

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 1 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION
1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación.	Situación Actual de la entidad	El Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, debe promover acciones orientadas a la protección de los derechos, la inclusión social, la autonomía personal y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad, especialmente de las personas con discapacidad y de aquellas que presentan limitaciones en su movilidad, procurando su acceso a condiciones que favorezcan su participación en la vida familiar, comunitaria y social. La Constitución Política de Colombia establece, en su artículo 13, el deber del Estado de proteger especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. Asimismo, el artículo 47 dispone que el Estado adelantará políticas de previsión, rehabilitación e integración social para las personas con discapacidad, a quienes se prestará la atención especializada que requieran. En concordancia con lo anterior, la Ley 1618 de 2013 establece disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y eliminación de barreras que dificulten su participación efectiva en la sociedad. En este contexto, las ayudas técnicas de movilidad constituyen elementos de apoyo que pueden contribuir a mejorar el desplazamiento, la autonomía y la realización de actividades cotidianas de las personas que presentan dificultades para moverse. La disponibilidad de estos elementos resulta relevante para facilitar la movilidad personal, disminuir las barreras físicas que enfrentan sus beneficiarios y favorecer su participación en los diferentes espacios de la comunidad, de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares. Por lo anterior, el Municipio identifica la necesidad de adquirir sillas de ruedas para adulto, bastones con empuñadura ergonómica y caminadores para adulto, destinados a apoyar a la población con discapacidad y movilidad reducida del municipio. Estos elementos permitirán fortalecer las acciones institucionales de atención e inclusión social, mediante la disposición de ayudas técnicas que faciliten el desplazamiento y contribuyan al bienestar de las personas beneficiarias, de acuerdo con las necesidades identificadas por la

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: YEINI C. FUENTES C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 2 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

		Administración Municipal. La contratación contempla el suministro de dieciséis (16) sillas de ruedas estándar para adulto, con capacidad mínima de 135 kilogramos; veintidós (22) bastones para adulto con empuñadura ergonómica; y doce (12) caminadores para adulto, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. Los elementos deberán ser nuevos, cumplir las características y condiciones técnicas exigidas y entregarse en las condiciones de calidad requeridas para su utilización. La adquisición se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0467 del 23 de julio de 2026, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE, con cargo a la apropiación presupuestal correspondiente. En consecuencia, la entidad debe adelantar el proceso de contratación pertinente, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, así como las disposiciones legales aplicables a la contratación estatal. En virtud de lo expuesto, se considera necesaria y conveniente la contratación cuyo objeto consiste en el "SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA", con el propósito de contribuir al desarrollo de las acciones municipales dirigidas a la atención de esta población y al mejoramiento de sus condiciones de movilidad y participación social.
	Mejora la Situación actual	Con la adquisición de sillas de ruedas para adulto, bastones y caminadores, el Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, busca mejorar las condiciones de movilidad, autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad y movilidad reducida que requieren este tipo de ayudas técnicas. Actualmente, la falta de disponibilidad de estos elementos puede constituir una barrera para el desplazamiento y la realización de actividades cotidianas de las personas que los necesitan, dificultando su participación en los entornos familiares, comunitarios y sociales. En este sentido, la compra permitirá disponer de ayudas técnicas que contribuyan a facilitar la movilidad de los beneficiarios, de acuerdo con sus necesidades particulares y las características de cada dispositivo.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: YEINI C. FUENTES C.
---------------------------------	---------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 3 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

		La adquisición proyectada comprende dieciséis (16) sillas de ruedas para adulto, veintidós (22) bastones con empuñadura ergonómica y doce (12) caminadores para adulto. La disponibilidad de estos elementos permitirá fortalecer las acciones institucionales dirigidas a la atención de la población beneficiaria, favorecer su autonomía personal y contribuir a la disminución de las barreras asociadas a las limitaciones de movilidad. De igual manera, la contratación permitirá al Municipio avanzar en el cumplimiento de sus acciones de inclusión social y protección de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la entrega de ayudas técnicas que respondan a las necesidades identificadas y contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida. En consecuencia, se espera que la adquisición genere una mejora en las condiciones de movilidad y bienestar de la población beneficiaria, fortalezca la capacidad de respuesta institucional y permita una utilización eficiente de los recursos públicos destinados a la atención de las personas con discapacidad y movilidad reducida.
	Fundamento legal por la cual se asigna la función o tarea	La competencia del Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, para adelantar acciones dirigidas a la protección, atención e inclusión social de las personas con discapacidad se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, especialmente en el artículo 13, que establece la protección especial a las personas que se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta, y en el artículo 47, que dispone que el Estado adelantará políticas de previsión, rehabilitación e integración social para las personas con discapacidad. De igual manera, la Ley 1618 de 2013, en su artículo 5, establece que las entidades públicas del orden nacional y territorial son responsables de promover la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad y de incorporar en sus planes, programas y presupuestos las acciones necesarias para garantizar el ejercicio de sus derechos. Asimismo, su artículo 10 desarrolla obligaciones relacionadas con el derecho a la salud y la provisión de servicios y ayudas técnicas necesarias para la habilitación y rehabilitación integral, de acuerdo con las competencias de cada entidad. En concordancia con lo anterior, corresponde al Municipio, dentro del ámbito de sus competencias y de los instrumentos de planeación territorial, desarrollar acciones que contribuyan a reducir las barreras que enfrenta esta población y a promover su autonomía, movilidad e inclusión social.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: YEINI C. FUENTES C.
---------------------------------	---------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 4 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

		En consecuencia, la adquisición de sillas de ruedas para adulto, bastones y caminadores constituye una acción orientada a apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales de atención a la población con discapacidad y movilidad reducida, siempre que se encuentre articulada con los programas, metas y apropiaciones presupuestales del Plan de Desarrollo Municipal y con las competencias de la dependencia responsable.	
2. Descripción del objeto a contratar	Tipo de contrato, Objeto (definición servicios, obra pública, consultoría, compraventa, suministro), valor.	Contrato de suministro y su objeto es "SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA" . El valor estimado es hasta la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$9.994.800), incluidos impuestos, estampillas y demás aspectos tributarios según presupuesto anexo.	
	Especificaciones técnicas, existe proyecto, existen estudios y diseños.	Proyecto: Fortalecimiento en Gestión diferencial para la población vulnerable en programas productivos e integrales para personas con discapacidad san pedro; Radicado No. 2024766700043. Las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir se encuentran descritas en el anexo de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento	
	Donde (Ubicación espacial en donde se desarrollará el contrato).	El Contrato se desarrollará en el Municipio de San Pedro.	
3. Condiciones Técnicas Exigidas	Descripción del bien, servicio u obra.	SILLA DE RUEDAS PARA ADULTO	
		Ítem	Especificación técnica mínima requerida
		Tipo de equipo	Silla de ruedas manual para adulto, tipo estándar reforzada, destinada al traslado y movilización de usuarios, incluyendo personas con sobrepeso.
		Capacidad de carga	Mínimo 135 kg de capacidad de usuario.
		Estructura	Fabricada en acero, con estructura reforzada para proporcionar estabilidad, resistencia y seguridad durante el uso.
		Sistema estructural	Debe incorporar sistema de doble tijera, como elemento de refuerzo y soporte de la estructura.
		Acabado de la	Pintura de tipo electrostática, con acabado uniforme y

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: YEINI C. FUENTES C.

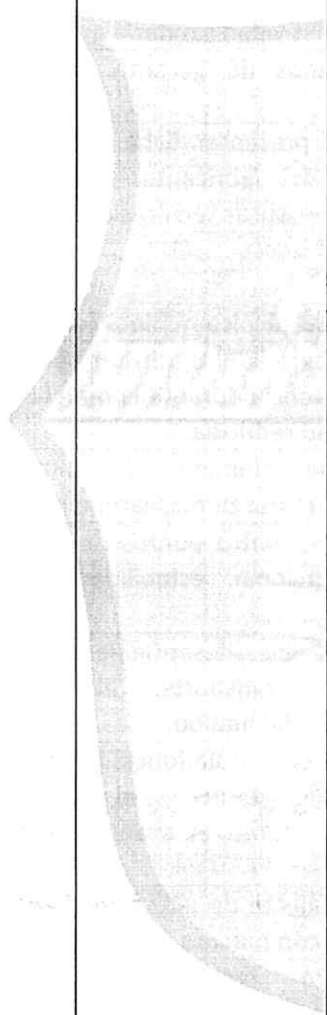
Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 5 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

	estructura	resistente para uso institucional.
	Ruedas traseras	Dos (2) ruedas traseras de 24 pulgadas como mínimo, con rin tipo estrella y coraza maciza en poliuretano (PU).
	Ruedas delanteras	Dos (2) ruedas delanteras de 8 x 2 pulgadas como mínimo, con coraza maciza en PU y tenedor fabricado en acero.
	Sistema de rodamiento	Las ruedas deberán ser de construcción maciza, evitando la necesidad de inflado y favoreciendo la resistencia y estabilidad durante el desplazamiento.
	Apoyabrazos	Abatibles tipo escritorio, que permitan aproximar la silla a mesas y superficies de trabajo y faciliten las actividades cotidianas y las transferencias del usuario.
	Reposapiés	Removibles, con plataforma para apoyo de los pies fabricada en material plástico resistente.
	Tapicería	Tapicería fabricada en nylon ignífugo y acolchado, que proporcione comodidad al usuario y sea apropiada para uso institucional.
	Cojín	Debe incluir cojín para asiento.
	Ancho útil del asiento	Entre 45 cm y 52 cm, garantizando una silla de tamaño adulto y evitando modelos de talla estrecha.
	Profundidad del asiento	Entre 39 cm y 43 cm.
	Altura del asiento al piso	Entre 40 cm y 45 cm.
	Altura del espaldar	Entre 48 cm y 53 cm.
	Ancho total de la silla	Entre 62 cm y 70 cm.
	Longitud total	Entre 100 cm y 108 cm.
	Altura total	Entre 89 cm y 95 cm.
	Configuración	El producto deberá corresponder a una silla de ruedas manual para usuario adulto, de configuración estándar reforzada. No se aceptarán modelos pediátricos, de talla reducida o cuya configuración corresponda a una silla de dimensiones inferiores a las mínimas establecidas.
	Seguridad y	El diseño deberá proporcionar estabilidad, soporte y

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: YEINI C. FUENTES C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 6 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

		estabilidad	seguridad durante la movilización del usuario, acorde con la capacidad de carga especificada.
		Registro sanitario	El oferente deberá acreditar Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando resulte exigible para el producto de acuerdo con la normatividad sanitaria aplicable.
		Garantía	Mínimo dos (2) años de garantía por defectos de fabricación.
		Documentación técnica	El oferente deberá presentar ficha técnica, catálogo o documento oficial del fabricante, en el cual puedan verificarse las características técnicas ofertadas.

CAMINADOR PARA ADULTO	
Ítem	Especificación técnica mínima requerida
Tipo de equipo	Caminador para adulto, desarmable, destinado al apoyo y asistencia durante la marcha de personas con movilidad reducida.
Material de la estructura	Aleación de aluminio de alta resistencia, adecuada para uso domiciliario e institucional.
Configuración	Estructura de cuatro puntos de apoyo, diseñada para proporcionar estabilidad y soporte al usuario.
Sistema de patas	Patatas removibles/desarmables, que permitan facilitar el transporte, almacenamiento y manipulación del equipo.
Función	Debe contar con doble función: fija y paso a paso, permitiendo tanto el desplazamiento convencional como el avance alternado de las patas.
Graduación de altura	Sistema de ajuste de altura mediante posiciones graduables, con mínimo 8 niveles de regulación.
Rango de altura	Mínimo 74 cm y máximo 92 cm, aproximadamente, permitiendo adaptación a diferentes usuarios adultos.
Capacidad de carga	Mínimo 110 kg de capacidad de usuario.
Estructura tubular	Tubos estructurales con diámetro aproximado de 25 mm o superior, y espesor de pared de mínimo

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: YEINI C. FUENTES C.
---------------------------------	---------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 7 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

			1,0 mm, o características mecánicas iguales o superiores.
		Tubos de las patas	Diámetro aproximado de 28 mm o superior, con espesor de pared de mínimo 0,8 mm, o características mecánicas iguales o superiores.
		Empuñaduras	Empuñaduras ergonómicas fabricadas en PVC o material polimérico equivalente, que proporcionen agarre firme y confortable.
		Ajuste	Sistema de regulación de altura que permita un ajuste firme y seguro, evitando desplazamientos involuntarios durante el uso.
		Dimensiones generales	El equipo deberá corresponder a un caminador de tamaño adulto, evitando modelos compactos o de talla reducida.
		Ancho	Entre 48 y 52 cm, aproximadamente.
		Profundidad/longitud	Entre 57 y 62 cm, aproximadamente.
		Altura máxima	Entre 90 y 95 cm.
		Peso del equipo	Preferiblemente liviano para facilitar el transporte, con peso aproximado entre 2,0 y 3,0 kg, sin comprometer la resistencia estructural ni la capacidad de carga.
		Estabilidad	El diseño deberá proporcionar soporte y estabilidad durante la marcha, con apoyos firmes sobre la superficie.
		Almacenamiento	Debe permitir desarmado y fácil almacenamiento y transporte.
		Vida útil	Mínimo 5 años, de acuerdo con las condiciones de uso y mantenimiento establecidas por el fabricante.
		Clasificación sanitaria	La clasificación que corresponda conforme a la regulación sanitaria vigente.
		Registro sanitario	Deberá contar con Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible para el producto.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: YEINI C. FUENTES C.
---------------------------------	---------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 8 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

		Documentación técnica	El oferente deberá presentar ficha técnica, catálogo o documentación oficial del fabricante donde puedan verificarse las características ofertadas.
		BASTÓN PARA ADULTO	
		Ítem	Especificación técnica mínima requerida
		Tipo de equipo	Bastón para adulto, de apoyo para la marcha y asistencia a personas con movilidad reducida.
		Diseño de empuñadura	Empuñadura tipo T ergonómica, diseñada para proporcionar agarre firme, comodidad y estabilidad durante el uso.
		Material de la estructura	Aluminio, resistente y liviano.
		Capacidad de carga	Mínimo 125 kg de capacidad de usuario.
		Regulación de altura	Sistema de graduación de altura mediante posiciones de ajuste, que permita adaptar el bastón a diferentes usuarios.
		Puntos de ajuste	Mínimo 10 puntos de ajuste de altura.
		Rango de altura	Entre 70 cm y 93 cm, aproximadamente. No se aceptarán bastones cuyo rango máximo de regulación sea inferior a 93 cm ni cuya altura mínima sea inferior a 70 cm cuando esto implique una configuración diferente a la requerida.
		Sistema de bloqueo	Debe contar con sistema de bloqueo/anillo de seguridad que garantice un ajuste firme de la altura y evite desplazamientos involuntarios.
		Tubo	Diámetro exterior dentro de un rango aproximado de 19 a 23 mm, acorde con una estructura tubular de aluminio para usuario adulto.
		Calibre del tubo	Mínimo calibre 1,2 mm, o características estructurales equivalentes o superiores.
		Empuñadura	Fabricada en PVC o material polimérico equivalente, resistente al desgaste y adecuado para proporcionar un agarre confortable.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: YEINI C. FUENTES C.
---------------------------------	---------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 9 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

		Contera	Debe contar con contera/tapón antideslizante, fabricado en material resistente, que proporcione adecuada tracción y estabilidad sobre la superficie de apoyo.
		Diseño de seguridad	El conjunto deberá permitir un apoyo estable, firme y seguro durante la marcha.
		Peso	Liviano, con peso aproximado de la unidad de 0,30 a 0,40 kg, sin comprometer la capacidad de carga ni la resistencia estructural.
		Acabados	Acabados resistentes al desgaste, sin bordes cortantes ni elementos que puedan generar riesgo durante la manipulación.
		Colores	Se podrán aceptar diferentes colores, siempre que se mantengan las características técnicas y funcionales requeridas.
		Clasificación sanitaria	Deberá corresponder a la clasificación sanitaria aplicable al dispositivo ofertado.
		Registro sanitario	Deberá contar con Registro Sanitario INVIMA vigente, cuando sea exigible para el producto.
		Garantía	Mínimo dos (2) años de garantía, de acuerdo con la información de la ficha de referencia.
		Documentación técnica	El oferente deberá presentar ficha técnica, catálogo o documentación oficial del fabricante que permita verificar el cumplimiento de las características solicitadas.
4. Valor estimado del contrato y su justificación	Variables utilizadas para calcular Variables utilizadas para calcular presupuesto (precios unitarios, precios del mercado, tabla de honorarios).	Para el cálculo de las actividades se hizo uso de los precios del mercado y en tal sentido el valor estimado del contrato es hasta la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$9.994.800), según presupuesto anexo.	
	Costos estimados para el proceso de	El tiempo de duración para la selección será el estipulado en la secretaria de Salud y para su legalización según los requisitos y trámites en la oficina jurídica.	

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: YEINI C. FUENTES C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 10 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

	selección, para el contrato y su ejecución.	
	Obligaciones de las partes:	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Suministrar y entregar al Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, las ayudas técnicas de movilidad contratadas, correspondientes a dieciséis (16) sillas de ruedas para adulto, veintidós (22) bastones para adulto y doce (12) caminadores para adulto, de conformidad con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso. 2. Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad y aptos para su uso, y que no presenten defectos de fabricación, daños, deterioro ni alteraciones que afecten su funcionamiento, seguridad o durabilidad. 3. Cumplir integralmente con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ayuda técnica, especialmente en lo relacionado con materiales, dimensiones, capacidad de carga, estabilidad, resistencia, sistemas de ajuste y demás características establecidas en las fichas técnicas del proceso. 4. Entregar los elementos debidamente ensamblados, cuando corresponda, y en condiciones adecuadas para su utilización, almacenamiento y transporte, incluyendo los accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento. 5. Presentar, cuando sea exigible conforme a la naturaleza y clasificación sanitaria del producto, los registros, autorizaciones o documentos expedidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), así como las fichas técnicas, catálogos o documentos del fabricante que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas. 6. Garantizar que las sillas de ruedas, bastones y caminadores sean adecuados para la población adulta y cumplan las condiciones de seguridad y funcionalidad previstas en las especificaciones técnicas, sin sustituir las referencias o características ofrecidas por otras de calidad inferior. 7. Realizar la entrega dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato, en el lugar indicado por el Municipio y de acuerdo con las instrucciones

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: YEINI C. FUENTES C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 11 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

	impartidas por el supervisor, previa coordinación de la fecha y hora de entrega. 8. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue, embalaje, seguros y demás gastos necesarios para la entrega de los elementos contratados, salvo que los documentos del proceso establezcan expresamente una condición diferente. 9. Entregar los bienes debidamente protegidos y embalados, de manera que se eviten daños, golpes, deformaciones o deterioros durante su transporte y manipulación. 10. Otorgar y cumplir la garantía de calidad de los bienes suministrados, en los términos ofrecidos y aceptados por la entidad y conforme a las condiciones establecidas en el contrato. La garantía deberá cubrir los defectos de fabricación y las fallas atribuibles a la calidad del producto, según corresponda. 11. Reponer, sin costo adicional para el Municipio, los elementos que presenten defectos de fabricación, daños, faltantes, incumplimiento de las especificaciones técnicas o cualquier otra circunstancia atribuible al contratista que impida su recibo a satisfacción. La reposición deberá efectuarse dentro del plazo que establezca el supervisor, atendiendo la naturaleza de la novedad. 12. Atender oportunamente los requerimientos, observaciones y solicitudes formulados por el supervisor del contrato relacionados con la calidad, cantidad, oportunidad y condiciones de entrega de los elementos. 13. Suscribir, junto con el supervisor o el funcionario designado, los documentos de entrega y recibo de los bienes, cuando corresponda, y suministrar la información necesaria para verificar las cantidades entregadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. 14. Presentar la factura electrónica o el documento de cobro legalmente procedente, junto con los soportes requeridos para el trámite de pago, de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables y las condiciones contractuales. 15. Acreditar, cuando legalmente corresponda, el cumplimiento de sus
--	--

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: YEINI C. FUENTES C.
---------------------------------	---------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 12 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

	obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, en los términos exigidos por la normativa vigente y aplicable al contratista. 16. Cumplir las obligaciones tributarias, comerciales, laborales y demás disposiciones legales que resulten aplicables a la ejecución del contrato, de acuerdo con su naturaleza y las responsabilidades a cargo del contratista. 17. Obrar de buena fe durante la ejecución contractual, evitar dilaciones injustificadas y mantener una comunicación oportuna con el supervisor para atender las situaciones que puedan afectar el cumplimiento del objeto contratado. 18. Guardar reserva sobre la información de carácter confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato y utilizarla exclusivamente para los fines relacionados con este, cuando resulte aplicable. 19. Informar oportunamente al supervisor cualquier situación que pueda afectar la entrega, calidad o cumplimiento de las obligaciones contractuales, proponiendo las medidas necesarias para su solución. 20. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de los documentos que integran el proceso de selección y de las disposiciones legales aplicables, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1. Designar un Apoyo a la Supervisión y contratar (cuando a ello haya lugar) la Interventoría para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado. 2. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 3. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 4. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de
--	--

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: YEINI C. FUENTES C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 13 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

		cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar). 5. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley. 6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él formen parte. 7. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 8. Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones. 9. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 10. Las demás establecidas en la normatividad vigente
	Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	No Aplica
5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.	Descripción de factores de evaluación y fórmulas de calificación.	Tanto el proceso de selección como el contrato que de este surja se regirá por el régimen de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, según lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se precisará en el pliego de condiciones, Por lo anterior, se acoge el procedimiento de invitación pública de mínima cuantía, reglamentado en la sección 1 modalidades de selección subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables al mencionado proceso de licitación, por lo tanto la presente modificación se regirá por las misma reglamentación. Por lo anterior la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar.
	Justificación de factores de selección de la	Capacidad Jurídica: Podrán participar del presente proceso, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública o privada, que se encuentren constituidas con anterioridad al cierre de la presente

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: YEINI C. FUENTES C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 14 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

oferta favorable	más	Licitación Pública, en cuyo objeto social principal cuenten con la capacidad jurídica requerida para la ejecución del contrato que se somete a selección. Los grupos de proponentes (o proponentes plurales) conformados por personas naturales o jurídicas, que cumplan con las exigencias de la Ley, y que se asocien bajo Consorcio, Unión Temporal de las que habla el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. El proponente que desee contratar debe conocer el pliego de condiciones y además deberá cumplir con todos los otros requisitos señalados. El Proponente declarará en la carta de presentación que no se encuentra dentro de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar previstas en la Constitución Política y en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, respecto de las inhabilidades e incompatibilidades sobrevivientes y de las excepciones a las mismas, se sujetarán a las reglas establecidas en los artículos 9 y 10 de la Ley 80 de 1993. El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones y anexar la documentación exigida REQUISITOS HABILITANTES: a) Carta de Presentación de la Oferta Debidamente Firmada. – (ANEXO 1) El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por El Municipio de San Pedro, en el Anexo correspondiente de la invitación "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y los requisitos establecidos en la presente invitación. Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta o participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta, antecediendo a la firma se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.
---------------------	-----	--

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: YEINI C. FUENTES C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 15 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

		Si se trata de un proponente plural, se debe crear la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta, donde además se señalen los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes y presentar la oferta desde esa cuenta. En virtud de lo anterior, serán tenidas como NO PRESENTADAS las ofertas de un proponente plural, presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente. En la carta de presentación el oferente ya sea en forma individual, en unión temporal o consorcio deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no está incurso en inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8 de Ley 80 de 1993 o el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. Del mismo modo se indicará bajo la gravedad de juramento que los recursos de la empresa que representa provienen de actividades lícitas. b) Documento de conformación de consorcio o unión temporal – Anexos 2 Y 3 (según aplique) En el evento que dos o más personas presenten sus ofertas bajo la figura del consorcio o unión temporal (artículo 7 Ley 80 de 1993), cada una deberá cumplir con los requisitos básicos y legales, como si fuera a participar individualmente excepto en relación con los aspectos que específicamente se detallan en los documentos del proceso. La vigencia del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más. • Si su participación es a título de unión temporal, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de El Municipio de San Pedro, – Secretaria de Salud. • La persona que los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. • En caso de unión temporal, se indicará a El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud la participación que tendrá cada uno de sus integrantes. • Su compromiso de permanecer en Consorcio o en Unión Temporal durante el
--	--	---

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: YEINI C. FUENTES C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 16 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

	término de la vigencia del contrato y un (1) años más. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal. Indicar que los términos y extensión de la participación en la Unión Temporal no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud. c) Certificado de existencia y representación legal Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de mínima cuantía. Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de mínima cuantía. El proponente deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más tratándose de personas jurídicas. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las sociedades que lo integran, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal, y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados correspondan al objeto del presente proceso de mínima cuantía. Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en
--	--

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: YEINI C. FUENTES C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 17 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

		Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente. El objeto social de la persona jurídica, debe corresponder al objeto de la presente selección abreviada, en los consorcios y uniones temporales cada uno debe cumplir con el objeto igual o similar al del presente proceso de selección. d) Autorización para contratar Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto. e) Certificado Respecto a sanciones, inhabilidades e incompatibilidades y antecedentes judiciales disciplinario y fiscales 1. No registrar sanciones ni inhabilidades vigentes: El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). El Municipio de San Pedro, – Secretaria de Salud verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación. 2. No registrar Antecedentes Fiscales: El proponente no deberá figurar en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. El Municipio de San Pedro, Secretaria de Salud verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la República. 3. Pasado judicial: La Entidad verificará que la proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten antecedentes judiciales. De igual se verificará que no presenten sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional, certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. 4. La Entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado
--	--	---

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: YEINI C. FUENTES C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 18 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

	de antecedentes de medidas correctivas de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la jurídica que presente la propuesta, a fin de verificar que no reporta sanciones ni inhabilidades en el sistema de medidas correctivas f) Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales ANEXO 4, planilla de pagos seguridad social y parafiscales De conformidad a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Todas las personas jurídicas proponentes (en forma individual o como integrantes de un consorcio o unión temporal), con personal a cargo, deberá allegar la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Para el efecto, deberá diligenciar el Anexo 4 para este proceso y presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contador Público junto con su Tarjeta Profesional y el correspondiente certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y presentar la respectiva planilla de pago. g) Registro único tributario – RUT El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del – RUT- expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas y expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario h) Compromiso anticorrupción. ANEXO 5
--	--

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: YEINI C. FUENTES C.
---------------------------------	---------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 19 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

	El compromiso que debe contraer el proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende presentado por la sola suscripción del anexo en la invitación. i) Cédula de Ciudadanía y Libreta Militar del Representante Legal. Los proponentes deberán anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte, de cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente. Además, deberán aportar fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal si es hombre menor de 50 años. j) Certificación bancaria (solo contratista) Al oferente adjudicatario del proceso de selección, deberá aportar una certificación expedida por una entidad Bancaria, en la cual deberá indicar el número de la cuenta corriente o de ahorros, en donde pueda consignarse el valor del contrato, cuenta que debe figurar a nombre y con el NIT del contratista y en caso de consorcios o uniones temporales a nombre y con el NIT de quien (es) va (n) a facturar. k) Aceptación de condiciones invitación pública Los proponentes deberán anexar certificación que aceptan las condiciones establecidas en la invitación pública. l) Formato hoja de vida persona jurídica o natural según aplique Los proponentes deberán anexar el formato de hoja de vida persona natural o jurídica según aplique ll) Certificado de REDAM Los proponentes deberán aportar el Certificado de antecedentes de Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM. El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de ofrecimiento expedida por una Compañía de Seguros legal-mente constituidos en Colombia, por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor
--	---

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: YEINI C. FUENTES C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 20 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

		del Presupuesto Oficial, y con una vigencia de 30 días. (SI APLICA)												
6. Plazo de ejecución	Duración del Contrato.	El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de Treinta (30) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.												
7. Contrato cobijado por acuerdo comercial	Describir el acuerdo comercial.	No Aplica												
8. Análisis de coberturas para garantizar el proceso de selección y del contrato a celebrar.	Descripción de riesgos asegurables: Póliza de seriedad, garantía Única.	El futuro Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:												
		<table><tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>SERIEDAD DE LA OFERTA</td><td>Por el 10% del Valor del contrato.</td><td>Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento, cuando corresponda, y por el término establecido en los documentos del proceso.</td></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>Por el 10% del Valor del contrato.</td><td>Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td></tr><tr><td>CALIDAD DE LOS BIENES</td><td>Por el 20% del Valor del contrato</td><td>Por el término de ejecución del contrato y dos (2) años más.</td></tr></table>	Amparo	Suficiencia	Vigencia	SERIEDAD DE LA OFERTA	Por el 10% del Valor del contrato.	Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento, cuando corresponda, y por el término establecido en los documentos del proceso.	CUMPLIMIENTO	Por el 10% del Valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	CALIDAD DE LOS BIENES	Por el 20% del Valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y dos (2) años más.
		Amparo	Suficiencia	Vigencia										
	SERIEDAD DE LA OFERTA	Por el 10% del Valor del contrato.	Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento, cuando corresponda, y por el término establecido en los documentos del proceso.											
CUMPLIMIENTO	Por el 10% del Valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.												
CALIDAD DE LOS BIENES	Por el 20% del Valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y dos (2) años más.												
Otras Pólizas requeridas para asegurar todos los riesgos.	No Aplica.													

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: YEINI C. FUENTES C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 21 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

9. Análisis de Riesgos	TIPIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Los principales riesgos previsibles que pueden presentarse durante la planeación, selección del contratista, ejecución y recibo de los bienes. Se propone con base en el objeto contractual, las cantidades previstas y las especificaciones técnicas definidas para las ayudas de movilidad. La asignación de cada riesgo se plantea según la parte que tiene mayor capacidad para prevenirlo, controlarlo o mitigar sus consecuencias. MATRIZ DE RIESGOS EN DOCUMENTO ANEXO.	
10. Conclusión y Recomendación.	Se concluye la necesidad de la contratación	Es necesaria la contratación suministro de ayudas técnicas de movilidad, consistentes en sillas de ruedas, bastones y caminadores para fortalecer la autonomía, movilidad e inclusión social de las personas con discapacidad del municipio de san pedro, valle del cauca.
	Número de certificado de Disponibilidad Presupuestal.	Se solicita certificado de disponibilidad No. 0467 de fecha julio 23 de 2026 con rubro: 2.3.2.02.02.008410402083990, fondo personas en condición de discapacidad; fuente de financiación 1.3.3.1.00 recursos del balance de libre destinación \$10.000.000; vigencia 2026.
	Descripción del proceso de contratación.	La modalidad de selección, es mínima cuantía, según lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015.
	Número del proyecto	2024766700043.
	Fecha del proyecto	2024

11. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	Para empezar a transformar
Objetivo	Brindar a la población bienes, servicios y espacios necesarios para su desarrollo social, propiciando la generación de actitudes, costumbres, acciones y reglas mínimas que permitan la convivencia, el respeto y la garantía de derechos de los grupos poblacionales, dentro de sus ciclos y cursos de vida, para que accedan a la inclusión y participación activa de los servicios y ofertas institucionales.
Eje Estratégico	San Pedro se transforma con inclusión Social Y Reconciliación
Programa	SAN PEDRO CON INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: YEINI C. FUENTES C.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 22 de 22

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS DE MOVILIDAD, CONSISTENTES EN SILLAS DE RUEDAS, BASTONES Y CAMINADORES PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA, MOVILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

230-15-04

Meta Resultado	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Proyecto	Fortalecimiento en Gestión diferencial para la población vulnerable en programas productivos e integrales para personas con discapacidad san pedro.
Meta de Producto	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerable

12. PRESUPUESTO

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Silla de ruedas estándar para adulto, capacidad mínima de 135 kg	16	\$450.000	\$7.200.000
2	Bastón para adulto con empuñadura ergonómica	22	\$60.000	\$1.320.000
3	Caminador para adulto	12	\$102.000	\$1.224.000
	SUBTOTAL ANTES DE IVA			\$9.744.000
	IVA (19 % sobre los bastones)			\$250.800
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL			\$9.994.800

Dependencia: Secretaria de Salud

Funcionario responsable del diligenciamiento: YEINNI C. FUENTES CASTAÑO.

Cargo: Secretaria de Salud.

Fecha de diligenciamiento: JULIO 14 de 2026.

Firma: _____

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: YEINI C. FUENTES C.
---------------------------------	---------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030